



**RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL
n.º 001-2017-IMARPE/SG**

Callao, 10 de enero de 2017

VISTOS:

El Memorándum n.º 012-2017-IMARPE/AFLel de fecha 04 de enero de 2017, emitido por el Área Funcional de Logística e Infraestructura; el Memorándum n.º 005-2017-IMARPE-OGPP de fecha 06 de enero de 2017, emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y el Informe n.º 009-2017-IMARPE/OGAJ de fecha 09 de enero de 2017, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica,

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto del Mar del Perú – Imarpe, como Organismo Técnico Especializado del Sector Producción, tiene como misión estudiar el ambiente y la biodiversidad marina, evalúa los recursos pesqueros y proporciona información y asesoramiento para la toma de decisiones sobre la pesca, la acuicultura y la protección del medio marino; en tal sentido, requiere de determinados bienes, servicios y obras que aseguren el logro de los objetivos programados para el presente ejercicio presupuestal;

Que, de conformidad con el numeral 15.2 del artículo 15º de la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, cada Entidad debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo n.º 350-2015-EF, señala que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiere delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura, y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva Científica n.º 340-2016-IMARPE/DEC de fecha 29 de diciembre de 2016, se aprueba el Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) del Instituto del Mar del Perú – Imarpe, correspondiente al ejercicio fiscal 2017;

Que, mediante Memorándum n.º 012-2017-IMARPE/AFLel de fecha 04 de enero de 2017, emitido por el Área Funcional de Logística e Infraestructura y alcanzado con Memorándum n.º 007-2017-OGA/IMARPE de la Oficina General de Administración, se



G. CAÑOTE



W. HUERTA

INSTITUTO DEL MAR DEL PERU

remite a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto el Cuadro Consolidado del PAC del Imarpe 2017 que contiene los requerimientos de las diferentes dependencias del Imarpe, solicitando la opinión presupuestaria correspondiente;

Que, asimismo, mediante Memorándum n.º 005-2017-IMARPE-OGPP de fecha 06 de enero de 2017, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto señala que existen los recursos presupuestales en el presente ejercicio para la aprobación del Plan Anual de Contrataciones del Imarpe 2017;

Que, el literal a) del numeral 1.2 del artículo 1º de la Resolución de Dirección Ejecutiva Científica n.º 289-2016-IMARPE/DEC de fecha 11 de octubre de 2016, el Director Ejecutivo Científico, en su calidad de Titular de la Entidad, ha delegado en el Secretario General la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones, así como evaluar y supervisar su ejecución, en el marco de las disposiciones que al respecto establezca el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE);

Con la visación de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Instituto del Mar del Perú – Imarpe, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, el mismo que se detalla en el anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que el Plan Anual de Contrataciones del Instituto del Mar del Perú – Imarpe 2017, aprobado por el artículo precedente, sea puesto a disposición del público en general para ser revisado y/o adquirido a costo de reproducción, en el Área Funcional de Logística e Infraestructura, sitio en la Sede Central Esq. Gral. Gamarra y Gral. Valle S/N Chucuito – Callao, sótano de la Sede Central.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que el Área Funcional de Logística e Infraestructura publique en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado-SEACE, el Plan Anual de Contrataciones del Instituto del Mar del Perú – Imarpe 2017, en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles de su aprobación.

ARTÍCULO CUARTO.- Disponer que el Área Funcional de Informática y Estadística publique en la página web del Instituto del Mar del Perú – Imarpe, el Plan Anual de Contrataciones 2017, aprobado mediante la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ
IMARPE

Econ. Godofredo F. Cañote Santamarina
Secretario General



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL IMARPE

NOMBRE DE LA ENTIDAD: INSTITUTO DEL MAR DEL PERU

UNIDAD EJECUTORA: 000193

AÑO: 2017

SIGLAS: IMP

INSTRUMENTO QUE APRUEBA EL PAC: RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° -2016-IMARPE/SG

RUC: 20148138886

PLIEGO: 240 - INSTITUTO DEL MAR DEL PERU

N. REF.	ITEM UNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO	N. ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	FF. CONVOCATORIA	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	META PRESUPUESTARIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE			OBSERVACIONES		
																DEPA	PROV	DIST			
0001	SI	NO		COMPRAS POR CATALOGO (CONVENIO MARCO)	BIENES		ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO			91,252.84	2-09	ENERO	TODAS LAS METAS	Por la Entidad		07	01	01			
0002	SI	NO		COMPRAS POR CATALOGO (CONVENIO MARCO)	BIENES		ADQUISICION DE TINTAS Y TONER			251,895.50	2-09	ENERO	TODAS LAS METAS	Por la Entidad		07	01	01			
0003	SI	NO		COMPRAS POR CATALOGO (CONVENIO MARCO)	BIENES		ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y PORTATILES			274,371.44	1-00	ENERO	TODAS LAS METAS	Por la Entidad		07	01	01			
0004	SI	NO		COMPRAS POR CATALOGO (CONVENIO MARCO)	BIENES		ADQUISICION DE IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS, SCANNER, PROYECTORES Y MULTIFUNCIONALES - CONVENIO MARCO			60,188.06	2-09	ENERO	METAS 01, 02, 03, 05, 06, 07, 15 Y 31	Por la Entidad		07	01	01			
0005	SI	NO		COMPRAS POR CATALOGO (CONVENIO MARCO)	SERVICIOS		SERVICIO DE PASAJES AEREOS NACIONALES			326,375.65	1-00	ENERO	TODAS LAS METAS	Por la Entidad		07	01	01			
0006	NO	NO		ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES		ADQUISICION DE CARNE DE PAVO PARA EL PERSONAL DEL IMARPE - ADMINISTRACION	KILOGRAMO	7021	43,592.08	1-00	OCTUBRE	META 15	Por la Entidad		07	01	01			
0007	SI	NO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	BIENES		ADQUISICION DE GASOLINA DE 95 - ADMINISTRACION			139,500.00											
						1.	DIESEL 85 S-50	GALON	7200	64,800.00	1-00	FEBRERO	METAL 15	Por la Entidad		07	01	01			
						2.	GASOHOL 95 PLUS	GALON	6000	74,700.00											
0008	SI	NO		ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIOS		CONTRATACION DEL SERVICIO DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES PARA EL IMARPE			172,104.83	2-09	ABRIL	TODAS LAS METAS	Por la Entidad		07	01	01			
0009	SI	SI	AS-11-2016-IMP	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIOS		SERVICIO DE CONSEJONARIO DE ALIMENTOS PARA LA SEDE CENTRAL DEL IMARPE - ADMINISTRACION			62,750.00	1-00	FEBRERO	META 15	Por la Entidad		07	01	01			
0010	SI	NO		CONTRATACION DIRECTA	SERVICIOS		SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DE LA SEDE CENTRAL DE IMARPE - ADMINISTRACION			82,632.00	1-00	JULIO	META 15	Por la Entidad		07	01	01			
0011	SI	NO		CONCURSO PUBLICO	SERVICIOS		SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE CENTRAL - ANEXO LA PUNTA Y AV. ARGENTINA POR EL PERIODO DE 24 MESES			866,280.00	1-00	NOVIEMBRE	META 15	Por la Entidad		07	01	01			
0012	SI	NO		CONCURSO PUBLICO	SERVICIOS		SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIAS EN LA SEDE CENTRAL DE IMARPE, LOCAL AV. ARGENTINA N°2245 (CALLAO) POR EL PERIODO DE 24 MESES			1,237,157.04	1-00	MAYO	META 15	Por la Entidad		07	01	01			
0013	SI	NO		CONTRATACION DIRECTA	SERVICIOS		SERVICIO DE LICENCIA DE USO ACTUALIZACION Y SOPORTE TECNICO DE UN SISTEMA ADMINISTRATIVO GUBERNAMENTAL SOFTWARE INTEGRIX 2000, POR EL PERIODO DE 24 MESES			54,480.00	1-00	JUNIO	META 15	Por la Entidad		07	01	01			
0014	SI	NO		CONCURSO PUBLICO	SERVICIOS		CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA IMARPE POR EL PERIODO DE 2017-2018			3,867,040.70	1-00	FEBRERO	METAS 05 Y 15	Por la Entidad		07	01	01			
0015	SI	NO		ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIOS		CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA FIA CORPORATIVA PARA LA SEDE PRINCIPAL Y LAS SEDES REMOJAS DEL IMARPE POR UN PERIODO DE 12 MESES			360,000.00	1-00	FEBRERO	META 15	Por la Entidad		07	01	01			
0016	SI	NO		ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIOS		SERVICIO DE IMPRESIONES - CENTRO DOCUMENTARIO			48,791.82	1-00	SEPTIEMBRE	META 26	Por la Entidad		07	01	01			
							CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOS LABORATORIOS COSTEROS Y CONTINENTAL DE IMARPE POR UN PERIODO DE 24 MESES			3,030,635.20											
						1.	LABORATORIO COSTERO DE CHIMBOTE			283,540.00											18

IMP
SECRETARIA GENERAL
DI PONTE

